

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3176
10 de febrero de 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2021-2022

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la primera liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3175 del 09 de febrero de 2022.

Código	Beneficio	Categoría
639	PAGUA, S.A.	Convencional
946	MAURICIO VINDAS VARGAS	Convencional
1083	OLYMAR SANTA LUCIA III S.A.	Convencional
1240	INVERSIONES AGROPECUARIAS EL PILON CAFE NATURAL S.A.	Convencional
1448	INVERSIONES COFFEE NACE S.A	Convencional
1588	BYRON LUIS VINDAS BRENES	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo

